

ACTA Nº5 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL 'PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2021 -2026'

Miembros presentes

- Ubaldo Rodríguez Cabrera, en funciones de Presidente de la Unidad Técnica.
- Cosme Luis Cabrera Díaz, en funciones de vocal de la Unidad Técnica.
- Estrella Della-Ventura Batista, en funciones de Secretaria de la Unidad Técnica.

En fecha 7 de mayo de 2021, de forma telemática, se produce la reunión de la Unidad Técnica la apertura de sobre de los criterios evaluables automáticamente.

Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. CIF: B86411162
- ASISTENCIAS TECNICAS CLAVE S.L. CIF: B41696204
- DELOITTE CONSULTING S.L.U. CIF: B81690471
- KOAN CONSULTING S.L. CIF: B82718545

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En fecha 28 de enero de 2021, de forma telemática, se produce la reunión de la Unidad Técnica para la valoración de los criterios evaluables automáticamente una vez valoradas las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios y fórmula establecida en el PCAP según se detalla:

Criterio 'Oferta económica'

Tal y como se establece en el PCAP, "Se otorgará la máxima puntuación a aquella empresa licitadora que ofrezca la mayor rebaja, repartiéndose el resto de puntos en función de la mejora del precio ofertada, de mayor a menor, de manera proporcional". La puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

	Oferta económica	Puntos
• ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. (B86411162)	61.100,00 €	37,0 puntos
• ASISTENCIAS TECNICAS CLAVE S.L. (B41696204)	65.400,00 €	32,3 puntos
• DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471)	70.000,00 €	27,3 puntos
• KOAN CONSULTING S.L. (B82718545)	80.750,00 €	15,6 puntos



Analizadas las ofertas económicas, ninguna se encuentra incurso en presunción de anormalidad según el artículo 149 de la LCSP.

Criterio 'Experiencia del director del proyecto'

Tal y como se establece en el PCAP, "Para la valoración de la experiencia se tendrá en cuenta el número de meses en servicios de dirección de proyectos de esta índole, dándose un máximo de 9 puntos a razón de 0,15 puntos por cada mes completo que exceda de 24 meses de experiencia".

Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras, se da por válidamente justificada la siguiente experiencia de los licitadores resultando la siguiente puntuación:

	Nº total de meses de experiencia correctamente acreditados	Nº de meses que exceden de 24	Puntos
• ASISTENCIAS TECNICAS CLAVE S.L. (B41696204)	137,7	113,7	9,0 puntos
• DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471)	77,0	53,0	8,0 puntos
• KOAN CONSULTING S.L. (B82718545)	55,9	31,9	4,8 puntos
• ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. (B86411162)	55,0	31,0	4,7 puntos

Criterio 'Reducción del plazo de ejecución'

Tal y como se establece en el PCAP, "Se otorgará hasta un máximo de 9 puntos. Se tendrá en cuenta la rebaja en días respecto al plazo máximo de 6 meses y con un tope máximo de rebaja de 45 días. Para este criterio se dará hasta un máximo de 9 puntos a razón de 0,20 puntos por cada día de reducción del plazo de ejecución planteado". La puntuación obtenida por los licitadores es la siguiente:

	Rebaja de plazo	Puntos
• ASISTENCIAS TECNICAS CLAVE S.L. (B41696204)	45 días	9,0 puntos
• DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471)	45 días	9,0 puntos
• KOAN CONSULTING S.L. (B82718545)	45 días	9,0 puntos
• ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. (B86411162)	45 días	9,0 puntos

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Unidad Técnica de Valoración concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, en las diferentes fases:

	Puntos Juicio de valor	Puntos evaluables automáticamente	Total Puntos
• DELOITTE CONSULTING S.L.U. (B81690471)	42,7	44,3	87,0
• ACP CERCANIA CONSULTORES S.L. (B86411162)	27,9	50,7	78,6
• ASISTENCIAS TECNICAS CLAVE S.L. (B41696204)	24,0	50,3	74,3





• KOAN CONSULTING S.L. (B82718545)	4,3	29,4	33,7
------------------------------------	-----	------	-------------

En consecuencia, se acuerda que la clasificación de licitadores se corresponda con la anteriormente referida, a efectos de la eventual adjudicación del contrato.

Por lo anterior, se propone para la adjudicación del contrato al licitador **DELOITTE CONSULTING S.L.U.**, al haber presentado la proposición mejor valorada del procedimiento de contratación, requiriéndosele la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, de acuerdo con los requerimientos del PCAP.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Estrella Della-Ventura Batista

SECRETARIA

D. Ubaldo Rodríguez Cabrera

PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)

